

clama, ó declaro que vuestra propiedad ha dejado de estar bajo la salvaguardia de las leyes y le retiro mi proteccion.

Segun esto, en el espíritu del legislador, la institucion de la propiedad, como la del crédito, la del comercio y la del monopolio, tuvo por objeto establecer el equilibrio, lo cual coloca á la propiedad entre los elementos de la organizacion, y la señala como uno de los medios generales de la constitucion de los valores. «El derecho á una cosa, dice Kant, es el derecho de usar privadamente de una cosa, respecto de la cual estoy en comunidad de posesion con los demás hombres.» En virtud de este principio, todo hombre sin propiedad puede y debe apelar á la comunidad, guardadora de los derechos de todos; de donde resulta, como ya se dijo, que, segun los designios de la Providencia, las condiciones deben ser iguales. Kant, lo mismo que Reid, lo comprendió y lo explicó perfectamente en el siguiente párrafo: «¿Se pregunta ahora hasta dónde se extiende la facultad de tomar posesion de una tierra? Hasta donde la facultad de tenerla se lo permite; es decir, hasta donde pueda defenderla aquel que quiere apropiársela, como si la tierra dijese: «Si no puedes defenderme, no puedes mandarme.»

Sin embargo, yo no sé con seguridad, si este pasaje debe entenderse con respecto á la posesion anterior á la propiedad; pues Kant añade que la adquisicion sólo es *perentoria* en la sociedad, y que en el estado de naturaleza es *provisional*. De aquí podria deducirse que, segun Kant, la adquisicion, una vez convertida en perentoria por el consentimiento social, puede aumentarse indefinidamente bajo la proteccion de la sociedad, lo que no puede verificarse en el estado de naturaleza, porque entonces sólo el individuo defiende su propiedad.

Pero sea de esto lo que se quiera, cuando ménos, se sigue del principio de Kant que, en el estado de naturaleza, la adquisicion se extiende, para cada familia, á todo lo que puede defender; es decir, á todo lo que puede cultivar, ó lo que es lo mismo, es igual á una fraccion de la superficie cultivable dividida por el número de familias; pues si la adquisicion es mayor que este cociente, al instante tendrá más enemigos que defensores. Ahora bien: como en el estado de naturaleza, esta adquisicion, de aquel modo limitada, todavía es provisional, el Estado, al hacerla perentoria, quiso poner término á la hostilidad recíproca de los adquirentes. La igualdad fué, pues, el pensamiento secreto, el objeto capital del legislador en la constitucion de la propiedad. En este sistema, que es el único razonable, el único admirable, la propiedad de mi vecino sirve de garantía á la mia. Yo no digo como el pretor, *posideo quia possideo*; yo digo como el filósofo, *possideo quia possides*.

Más adelante veremos que la igualdad por la propiedad es tan quimérica como la igualdad por el crédito, por el monopolio, la competencia y demás categorías económicas; que en este punto, el genio providencial, áun recogiendo de la propiedad los frutos más preciosos y más inesperados, vió frustradas sus esperanzas y corrió tras lo imposible. La propiedad no contiene más ni ménos verdad que todos los momentos que la preceden en la evolucion económica; como ellos, contribuye, en proporcion igual, al desarrollo del bienestar y al aumento de la miseria; no es la forma del orden, y debe cambiar y desaparecer con el orden. Tales fueron tambien los sistemas de los filósofos sobre la certidumbre; despues de haber enriquecido la lógica con sus des-

cubrimientos, se resolvieron y desaparecieron en las conclusiones del sentido comun.

Pero en fin: el pensamiento que presidió al establecimiento de la propiedad, fué bueno: debemos, pues, averiguar qué es lo que la justifica, en qué favorece á la riqueza, y cuáles son las razones positivas y determinantes que la hicieron nacer.

Recordemos, ante todo, el carácter general del movimiento económico.

La primera época tuvo por objeto inaugurar el trabajo en la tierra por la separacion de las industrias, hacer cesar la inhospitalidad de la naturaleza, arrancar al hombre de su miseria original, y convertir sus facultades inertes en facultades activas, que fuesen para él otros tantos instrumentos de su dicha. Así como en la creacion del universo, la fuerza infinita se habia dividido, tambien para crear la sociedad, el genio providencial dividió el trabajo. Por esta division, la igualdad empezó á manifestarse, no como identidad en la pluralidad, sino como equivalencia en la variedad; el organismo social quedó constituido en principio; el gérmen recibió el impulso vivificador, y el hombre colectivo vino á la existencia.

Pero la division del trabajo supone funciones generalizadas y funciones parcelarias; de ahí, desigualdad de condiciones entre los trabajadores, decadencia de los unos, elevacion de los otros; y desde la primera época, el antagonismo industrial reemplaza á la comunidad primitiva.

Todas las evoluciones subsiguientes tienden por un lado á restablecer el equilibrio de las facultades, y por el otro á desarrollar la industria y el bienestar. Ya hemos visto que, léjos de esto, el esfuerzo providencial dá siempre por resultado un progreso igual y divergente de riqueza y de miseria, de in-

capacidad y de ciencia. En la segunda época aparece el capital y el salariado, la reparticion egoísta é injuriosa; en la tercera, el mal se agrava por la guerra comercial; en la cuarta, se concentra y se generaliza por el monopolio; en la quinta, recibe la consagracion del Estado. El comercio internacional y el crédito vienen á su vez á dar nuevo impulso al antagonismo: más tarde, la ficcion de la productividad del capital, gracias al poder de la opinion, se convierte en una cuasi realidad, y un nuevo peligro amenaza á la sociedad, que es la negacion del trabajo por el desbordamiento del capital. En este momento, y por esta situacion extrema, nace teóricamente la propiedad; y tal es tambien la transicion que tratamos de conocer.

Si hacemos abstraccion del objeto ulterior de la evolucion económica, y si la consideramos en sí misma, hasta ahora todo cuanto hace la sociedad, lo hace alternativamente por el monopolio y contra el monopolio. Esta es la raíz en torno de la cual se agitan y circulan los diversos elementos económicos. Sin embargo, á pesar de la necesidad de su existencia, á pesar de los innumerables esfuerzos que hizo para desarrollarse, á pesar de la autoridad del consentimiento universal que lo acepta, el monopolio es todavía provisional; como dice Kant, sólo dura mientras el titular sabe explotarlo y defenderlo. Por esta razon, le vemos unas veces cesar por la muerte, como en las funciones inamovibles y no venales; otras reducirse á un tiempo limitado, como en los privilegios de invencion; otras perderse por falta de ejercicio, lo cual dió lugar á las teorías de la prescripcion y á la posesion anual, en uso todavía entre los árabes. Otras veces, el monopolio es revocable á voluntad del soberano, como sucede con los permisos concedidos para construir en los terre-

nos militares, etc. Así, pues, el monopolio es una forma sin realidad; está adherido al hombre, pero no lleva consigo la materia; es el privilegio exclusivo de producir y de vender, pero no es todavía la enajenación de los instrumentos de trabajo, la enajenación de la tierra. El monopolio es una especie de arriendo que sólo interesa al hombre por la consideración del beneficio. El monopolista no tiene interés por ninguna industria, por ningún instrumento de trabajo ni por ninguna residencia; es cosmopolita y omni-funcionario; poco le importa todo si él gana; su alma no está sujeta á ningún punto del horizonte ni á ninguna partícula de materia, y su existencia permanece vaga mientras la sociedad que le confirió el monopolio como medio de hacer fortuna, no se lo convierte en una necesidad para vivir.

Ahora bien: el monopolio, tan precario por sí mismo, expuesto á todas las incursiones, á todas las avenidas de la competencia, atormentado por el Estado, prensado por el crédito y no interesando nunca el corazón del monopolista bajo la acción del agiotaje, tiende incesantemente á despersonalizarse; de modo que la humanidad, entregada á la tempestad financiera por el desempeño general de los capitales, está expuesta á desprenderse del trabajo y á retrogradar en su marcha.

Y en efecto; ¿qué era el monopolio ántes del establecimiento del crédito, ántes del reinado de la banca? Un privilegio de *ganancia*, no un derecho de *soberanía*; un privilegio sobre el producto, mucho más que un privilegio sobre el instrumento. El monopolista permanecía extraño á la tierra en donde habitaba, pero que no poseía realmente; podía muy bien multiplicar sus explotaciones, ensanchar sus fábricas, unir tierra á tierra; á pesar de todo, era

siempre un administrador más que un dueño; no imprimía su carácter á las cosas; no las hacía á su imagen; no las amaba por sí mismas, sino por los valores que le producían; en una palabra, no quería el monopolio como fin, sino como medio.

Después del desarrollo de las instituciones de crédito, la condición del monopolio es todavía peor.

Los productores, que se deseaba asociar, han llegado á ser incapaces de asociación; perdieron el gusto y el espíritu del trabajo para convertirse en jugadores. Al fanatismo de la competencia, añaden los furros de la ruleta. La bancocracia cambió su carácter y sus ideas. En otro tiempo vivían como amos y asalariados, como vasallos y soberanos; hoy sólo se conocen como deudores y usureros, como gananciosos y perdidosos. El trabajo desapareció ante el soplo del crédito; el valor real se desvaneció ante el valor ficticio, y la producción ante el agiotaje. La tierra, los capitales, el talento, el trabajo mismo, si existe en alguna parte, sirven de puestas en este juego. Nadie se ocupa de privilegios, de monopolios, de funciones públicas y de industria; la riqueza ya no se pide al trabajo, sino á un golpe de dados. El crédito, dijo la teoría, necesita una base fija; y precisamente, el crédito lo ha sacudido todo. No se apoya en hipótesis, añadia, sino en hipotecas, y hace correr estas mismas hipotecas: busca garantías; y como á pesar de la teoría que no quiere verlas en nada sino en las realidades, la prenda del crédito es siempre el hombre, supuesto que es él quien dá valor á la prenda, y que sin él ésta sería absolutamente ineficaz y nula, sucede que no interesándonos ya por las realidades, con la garantía del hombre la prenda desaparece, y el crédito es lo que se jactaba de no ser, una ficción.

El crédito, en una palabra, á fuerza de emancipar

el capital, acabó por emancipar al hombre de la sociedad y de la naturaleza. En este idealismo universal, el hombre no está ligado al suelo, está suspendido en el aire por una fuerza invisible. La tierra está cubierta de habitantes, los unos que nadan en la opulencia, los otros que mueren de miseria, y nadie la posee; sólo tiene dueños que la desdennan y siervos que la aborrecen, porque no la trabajan para sí, sino para su portador de cupones que nadie conoce, que no verán jamás, que tal vez pase por aquella tierra sin mirarla y sin saber siquiera que le pertenece. El tenedor de la tierra, es decir, el que posee las inscripciones de renta, se parece al mercader que lleva en su cartera alquerías, pastos, ricas cosechas, excelentes viñas, etc.; pero... ¿qué le importan, si está siempre dispuesto á cederlo todo mediante diez céntimos de alza? A la tarde se desprenderá de sus bienes del mismo modo que los recibió por la mañana, sin amor y sin pesar.

Así, pues, por la ficcion de la productividad del capital, el crédito llegó á la ficcion de la riqueza; la tierra ya no es el taller del género humano; es un banco; y si fuese posible que este banco no hiciese continuamente nuevas víctimas que se viesan precisadas á pedir al trabajo el producto que perdieron en el juego, y por lo mismo sostener la realidad de los capitales; si fuese posible que la bancarota no viniese á interrumpir de tiempo en tiempo esta orgía infernal, como el valor de la prenda bajaria siempre mientras que la ficcion multiplicaria su papel, la riqueza real seria nula, y la inscrita creceria hasta lo infinito.

Pero la sociedad no puede retrogradar: es, pues, necesario salvar el monopolio so pena de morir, salvar la individualidad humana pronta á sumergirse en un goce ideal; es preciso, en fin, consolidar y

sostener el monopolio. Este era, por decirlo así, célibe: Yo quiero, dice la sociedad, que se case: era el cortesano de la tierra, el explotador del capital, y yo quiero que se convierta en su señor y en su esposo. El monopolio se detenia en el individuo; pero en lo sucesivo se extenderá á la raza; gracias á él, la humanidad sólo tenia héroes y barones; de hoy más, tendrá dinastías. Una vez formalizado el monopolio, el hombre se unirá á la tierra y á su industria como á su mujer y á sus hijos, y la naturaleza y el hombre quedarán unidos por un afecto eterno.

La condicion que el crédito hiciera á la sociedad, era, en efecto, la más detestable que se puede imaginar, supuesto que el hombre podia abusar mucho poseyendo poco. Pues bien: á los designios de la Providencia, á los destinos de la humanidad y del globo, convenia que el hombre estuviese animado de un espíritu de conservacion y de amor hácia el instrumento de sus obras; instrumento representado, en general, por la tierra. El hombre no trata solamente de explotar el suelo; trata de cultivarlo, de embellecerlo y de amarlo; ¿y cómo llenará este objeto sino cambiando el monopolio en propiedad, el concubinato en matrimonio, *propriamque dicabo*, oponiendo á la ficcion que aniquila y que mancha, la realidad que fortifica y que ennoblece?

La revolucion que se prepara en el monopolio, tiene por objeto, sobre todo, trasformar el que se ejerce sobre la tierra, pues á imitacion de la propiedad territorial, se constituyeron todas las propiedades. De condicional, temporal y vitalicia, la apropiacion se convertirá en perpétua, trasmisible y absoluta; y para defender mejor la inviolabilidad de la propiedad, en lo sucesivo se distinguirán los bienes en *muebles é inmuebles*, y se dictarán leyes que

regulen la trasmision, la venta y la expropiacion de unos y otros.

En resumen: la *constitucion de la hipoteca* por el dominio, es decir, por la union más íntima del hombre y de la tierra; la *constitucion de la familia* por la perpetuidad y la trasmisibilidad del monopolio; y en fin, la *constitucion de la renta*, como principio de igualdad entre las fortunas: tales son los motivos que, en la razon colectiva, determinaron el establecimiento de la propiedad.

1.º El crédito exige garantías *reales*: todos los economistas están de acuerdo en este punto. De ahí la necesidad de formar la hipoteca para organizar el crédito.

Pero la garantía real es nula si no es á la vez *personal*, como creo haberlo demostrado ya. De ahí la necesidad de convertir el monopolio en propiedad para desarrollar el crédito. En el orden de las evoluciones económicas, la propiedad nace del crédito, por más que sea la condicion prévia, como la hipoteca viene despues del préstamo, por más que aquella sea la condicion prévia de este último. Me parece que esto fué lo que quiso decir el Sr. Augier al expresarse de este modo en la conclusion, demasiado breve, de su libro:

«No hay hipoteca sin *propiedad libre*; y necesariamente, no hay crédito real sin propiedad. Los pueblos que trabajan por crear el crédito, sufren varias pruebas en la formacion de su hipoteca y del género de producto que debe constituir su base.»

Y en efecto; hasta el momento en que el privilegiado, contrayendo un empréstito, agrava su explotación, puede no verse en él más que el patron de los trabajadores que están bajo sus órdenes, el gerente de una compañía que obra en nombre de sus colaboradores como en el suyo propio. El mono-

polio está enfeudado en su persona con privilegio sobre los intereses, el capital y los beneficios, pero sin garantía de perpetuidad y de trasmisibilidad, y bajo la condicion de tomar parte, activa y personalmente, en la explotación. El derecho *en la cosa* no existe para él en toda su plenitud: el jefe de un establecimiento no puede aventurar ni comprometer un material que tiene todavía cierto carácter de comunidad; y esto consiste en que sólo goza de un privilegio de explotación, en que no tiene la propiedad. El monopolista, en fin, era una especie de mandatario; la necesidad del crédito le hizo rey.

¿Podría suceder que el privilegiado, al empeñar los instrumentos de trabajo, obrase en calidad de contramaestre, plenipotenciario de una pequeña república? No, seguramente; semejante condicion, impuesta al prestamista, habria sido una disminucion de sus ventajas, supuesto que le sometia á sus subalternos. Luego, por lo mismo que la sociedad, obligada por el crédito, reconoció al monopolista el derecho de contraer empréstitos sobre la hipoteca de su monopolio sin dar cuenta á sus compañeros de trabajo, le hizo propietario. La propiedad es el postulado del crédito, como el crédito habia sido el postulado del comercio, y el monopolio el de la competencia. En la práctica, todas estas cosas son inseparables y simultáneas; pero en la teoría son distintas y consecutivas. La propiedad no es el monopolio, como la máquina no es la division del trabajo, por más que el monopolio vaya siempre y casi necesariamente acompañado de propiedad, como la division supone siempre y casi necesariamente el uso de las máquinas.

Graves consecuencias debian resultar de este arreglo, tanto para la sociedad como para el individuo. En primer lugar, convirtiendo un título precario

en un derecho perpétuo, la sociedad debió esperar, y esperó en efecto, por parte del propietario, un afecto más grande y más moral á su industria, un amor más profundo y más racional al bienestar; por consiguiente, ménos egoísmo, sentimientos de humanidad más profundos, una poesía del país natal, un culto del patrimonio que, extendiéndose á todos los trabajadores, enlazaria las generaciones y constituiria la PATRIA. La patria tiene su origen en la propiedad; así es que, los comunistas consecuentes, como los economistas, al destruir la propiedad los primeros, y al pedir el libre cambio los segundos, trabajan con todas sus fuerzas por borrar las diferencias de razas, de idiomas y de climas: ni unos ni otros quieren nacionalidades ni patria. Vemos, pues, que las sectas exclusivas, á pesar de su hostilidad y su odio, en el fondo están siempre de acuerdo: el antagonismo de las opiniones es una verdadera comedia.

Digo, pues, que al asegurar la perpetuidad del monopolio al propietario, la sociedad trabajaba á la vez por la seguridad del proletario: al hacer del capital la sustancia del poseedor, se prometia que á todos los que trabajasen con él y para él, los consideraria, no como compañeros, sino como hijos. ¡Hijos!... es el nombre que, en el lenguaje popular, dá el jefe á sus subordinados, y era también, en los idiomas primitivos, el nombre comun de cada pueblo: Hijos de Israel, hijos de Mesraim, de Assur, etc. Administrando el propietario como un buen padre de familia, administraba para todos; el interés privado se confundia con el interés social; y por último: al decretar la propiedad, la sociedad creyó ennoblecer el patriarcado. Todo, incluso la herencia, modificada por el derecho de vender y de cambiar, garantizaba la estabilidad: tal era la monarquía he-

reditaria, expresion del derecho de propiedad que, al excluir las luchas de la eleccion, oponia en el interior una barrera á la guerra civil, y personificaba al pueblo en el exterior.

Para el individuo, la ventaja no era ménos sensible.

Por la propiedad, el hombre toma definitivamente posesion de su dominio y se declara dueño de la tierra. Como lo hemos visto en la teoría de la certidumbre, de las profundidades de la conciencia, el yo se lanza y abarca el mundo, y en esta comunión del hombre y de la naturaleza, en esta especie de enajenacion de sí mismo, su personalidad, léjos de debilitarse, gana en energía. Nadie es más fuerte de carácter, ni más previsor, ni más perseverante que el propietario. Como el amor, que podemos definir, una emision del alma que aumenta con la posesion y que, cuanto más se derrama, más abunda; así la propiedad aumenta al sér humano y lo eleva en fuerza y en dignidad. Rico, noble, baron, propietario, amo y señor; todas estas palabras son sinónimas. En la propiedad, como en el amor, *poseer* y *ser poseido*, activo y pasivo, expresan siempre la misma cosa; el uno es posible porque el otro existe, y sólo por esta reciprocidad, el hombre, ligado por una obligacion unilateral hasta entónces, y sujeto ahora por el contrato sinalagmático que acaba de celebrar con la naturaleza, comprende lo que es, lo que vale, y goza de la plenitud de la existencia. Tan grande es la revolucion que la propiedad produce en el corazon del hombre, que léjos de materializar sus afecciones, las espiritualiza; entónces es cuando aprende á distinguir la nuda propiedad del usufructo, el dominio eminente, trascendental, de la simple posesion; y esta diferencia que el monopolio no podia alcanzar, es un paso más hácia la emanci-

pacion de la especie y hácia la asociacion, que consiste en la union de las voluntades y en la armonía de los principios, mucho más que en una mezquina comunidad de bienes que oprime el alma y el cuerpo á la vez.

La demostracion de la propiedad está hecha, y seria necesario desmentir la historia entera para negarla. Al hablar del crédito, decíamos que la Revolucion francesa no habia sido más que un motin en favor de la ley agraria; ¿y qué es, en el fondo, una ley agraria, sino una colacion de propiedad? Haciendo al pueblo propietario, en vez de dos castas que se habian hecho indignas é impotentes, la nacion se dió recursos inmensos que le permitieron subvenir á los gastos de sus victorias y pagar los que le produjeron sus reveses. Aun es la propiedad la que sostiene hoy la parte moral de nuestra sociedad y pone una barrera á la disolucion incesante del agiotaje. El comerciante, el industrial, el capitalista mismo, tienen sus ojos fijos en la propiedad, y todos aspiran á descansar en ella de las fatigas de la competencia y del monopolio.

2.º Pero es en la familia, sobre todo, donde se descubre el sentido profundo de la propiedad. La familia y la propiedad marchan unidas, apoyadas la una en la otra, y sin tener ambas más significacion ni más valor que el que les dá la relacion que las une.

Con la propiedad empieza la mision de la mujer. El gobierno de la casa, esta cosa completamente ideal y que se pretende ridiculizar, es el imperio de la mujer, el monumento de la familia. Suprimid la casa, esa piedra del hogar, centro de atraccion de los esposos, y no habrá familia. Ved en las grandes ciudades á las clases obreras que, gracias á la instabilidad del domicilio, á la inaccion de la casa y á

la falta de propiedad, caen poco á poco en el concubinato y en la crápula. Séres que nada poseen, que no están ligados á nada, que viven al dia y que nada se pueden garantizar, no tienen por qué casarse: vale más permanecer soltero que comprometerse sin recursos. La clase obrera está, pues, condenada á la infamia; idea que expresaba en la edad media el derecho del señor, y entre los romanos la prohibicion del matrimonio hecha á los proletarios.

Ahora bien: ¿qué es la casa con relacion á la sociedad sino el rudimento y la fortaleza de la propiedad? La casa es la primera cosa con que sueña la jóven, y los que hablan de atraccion y quieren suprimir el gobierno de la casa, deberian explicar esta depravacion del instinto del sexo. Por mi parte, puedo decir que cuanto más pienso en ello, ménos me explico el destino de la mujer fuera de la familia y del hogar. Cortesana ó ama de llaves (ama de llaves digo, y no criada); yo no veo término medio; pero... ¿qué tiene de humillante esta alternativa? ¿En qué la mision de la mujer, encargada de la direccion de la casa, de todo lo que se refiere al consumo y al ahorro, es inferior á la del hombre, cuya funcion propia es la direccion del taller, es decir, el gobierno de la produccion y del cambio?

El hombre y la mujer se necesitan mutuamente como los dos principios constitutivos del trabajo: el matrimonio, en su dualidad indisoluble, es la encarnacion del dualismo económico que se expresa con los términos generales, consumo y produccion. Para este objeto se arreglaron las aptitudes de los sexos; el trabajo para el uno, el gasto para el otro; y... ¡desgraciada union aquella en que una de las partes falta á su deber! ¡La felicidad que se habian prometido los esposos, se cambiará en dolor y en amargura, y sólo podrán acusarse á sí mismos!...

Si sólo existiesen mujeres en el mundo, vivirían reunidas como una compañía de tórtolas; si no hubiese más que hombres, no tendrían motivo alguno para elevarse sobre el monopolio y renunciar al agiotaje; se los vería á todos, amos ó criados, rodeando la mesa de juego ó encorvados bajo el yugo del trabajo. Pero el hombre es varón y hembra, y de aquí la necesidad de la casa y de la propiedad. Que los dos sexos se unan, y al instante, de esta unión mística, la más asombrosa de todas las instituciones humanas, nace la propiedad y la división del patrimonio común en soberanías individuales.)

El hogar: hé ahí, en el orden económico, el más deseado de todos los bienes para la mujer: la propiedad, el taller, el trabajo por su cuenta: hé ahí lo que el hombre ambiciona más, después de la mujer. Amor y matrimonio, trabajo y hogar, propiedad y *domesticidad*: todos estos términos son equivalentes, todas estas ideas se suponen las unas á las otras, y crean, para los futuros autores de la familia, una vasta perspectiva de felicidad á la vez que revelan al filósofo todo un sistema.

Sobre todos estos puntos, el género humano piensa de la misma manera: sólo el socialismo, en la vaguedad de sus ideas, protesta contra esta unanimidad del género humano. El socialismo quiere abolir el hogar porque cuesta mucho, la familia porque perjudica á la patria, y la propiedad porque se opone al Estado. El socialismo quiere cambiar la misión de la mujer: de reina que la hizo la sociedad, quiere convertirla en sacerdotisa de Cotytto. No es mi objeto entrar en una discusión directa de las ideas socialistas sobre este punto, porque respecto al matrimonio, como á la asociación, el socialismo no tiene ideas, y toda su crítica se resuelve en una confesión muy explícita de ignorancia; gé-

nero de argumentación sin autoridad y sin alcance.

¿No es evidente que si los socialistas creyesen posible dar, por los medios conocidos, la comodidad y hasta el lujo á cada casa, no se sublevarían contra ella, y que si pudiesen conciliar los sentimientos cívicos con las afecciones domésticas, no condenarían la familia? ¿No es cierto que si poseyesen el secreto de hacer la riqueza, no sólo común, que sería bien poco, sino universal, que sería otra cosa, dejarían á los ciudadanos vivir particularmente ó en común, y que no fatigarían al público con sus gritos contra el hogar? Los socialistas confiesan que el matrimonio, la familia y la propiedad, contribuyen poderosamente á la felicidad; el único cargo que les hacen, es que no SABEN de qué modo conciliar estas cosas con el bien general. ¿Es esta una argumentación formal? ¡Como si su ignorancia particular fuese un argumento contra el desarrollo ulterior de las instituciones humanas! ¡Como si el objeto del legislador, no fuese el realizar para todos y cada uno, el matrimonio, la familia y la propiedad!...

Por no extenderme demasiado, me limitaré á tratar la cuestión bajo uno de sus principales aspectos, que es la herencia. Generalizaremos después, *Ab uno disce omnes*, como dice el poeta.

La herencia es la esperanza de la casa, el contrafuerte de la familia, la razón última de la propiedad. Sin la herencia, la propiedad no es más que una palabra, y la misión de la mujer se convierte en un enigma. ¿A qué vienen, en el taller común, obreros y obreras? ¿Para qué esta distinción de sexos que Platon, corrigiendo la naturaleza, procuraba suprimir en su república? ¿Cómo se explica esta duplicidad del ser humano, imagen de la dualidad económica, verdadera superfecundación, fuera de